MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Capiibary, 08 de junio de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de Estudiar, Analizar, y Evaluar la Oferta presentada por los Oferentes en virtud al Llamado Contratación Directa Nº 11/2019." **Hermoseamiento de Circuito Urbano Principal de Capiibary s/ Ruta X Las Residentas**, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.

Que, en fecha 08/06/2019 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Capiibary para "**Hermoseamiento de Circuito Urbano Principal de Capiibary s/ Ruta X Las Residentas**" y en la cual se ha presentado una sola empresa oferente, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en la planilla que a continuación estampamos en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 7

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los ocho días del mes de junio de año dos mil diez horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Contratación Directa Nº 11/2019 Construcción de Hermoseamiento de Circuito Urbano Principal de Zona Capiibary Zona Céntrica** para la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada S$S Construcciones en carácter de propietario la de Blas Sebastián Santacruz Arévalo la calidad de único oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº 365.986 como corresponde y la cual es la siguiente. ----------

Propuesta Económica de Hermoseamiento de Circuito Urbano Principal de Capiibary Zona Céntrica s/ Ruta X las Residentas.

Carlos Garay Comité Evaluador UOC	Juan Manuel Lezcano Comité Evaluador UOC	Gloria Yrian... Comité Evaluador UOC	René Balbuena Comité Evaluador UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Ítems del llamado Hermoseamiento de Circuito Urbano Principal de Capiibary con ID: 365986

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102801-999	cartel de obra (1,50x1,20 mts)	M2	1	750.000	750.000
2	72102801-999	Nivelacion de O,15 mts	M2	128	90.000	11.520.000
3	72102801-999	relleno y compactacion con arena	M3	24	50.000	1.200.000
4	72102801-999	contrapiso de cascote	M2	4,8	30.000	144.000
5	72102801-999	carpeta para piso	M2	48	33.000	1.584.000
6	72102801-999	Piso tipo baldosa de H° base gris 40x40 cm	M2	48	75.000	3.600.000
7	72102801-999	Revoque a costados	M2	32	42.000	1.344.000
8	72102801-999	Cuneteo, retiro de arenas, y maletas de cunetas de desaguez en principales avenidas	ml	3.500	10.000	35.000.000
9	72102801-999	Corte de cespet y retiro de basuras en taludes y cotraludes en cunetas	M2	11.200	500	5.600.000
10	72102801-999	Reparacion de artefactos de iluminacion (provision de artefactos de iluminacion (provision y colocacion de lamparas y cableado)	UNI	20	700.000	14.000.000
11	72102801-999	Señalizacion horizontal (pintura de pavimentos y lomadas pos limpieza)	ml	4.200	6.500	27.300.000
12	72102801-999	Pinturas al aceite de cordones, muros y plazoleta	M2	420	25.000	10.500.000
13	72102801-999	pinturas al aceite en columnas de alumbrado segun plano	UNI	60	55.000	3.300.000
14	72102801-999	Provision y colocacion de bancos sobre plataforma segun plano	UNI	30	500.000	15.000.000
15	72102801-999	Provision e instalacion de porta banderas de material metalico diseño tipo abrazadera en columnas de alumbrados	UNI	60	170.000	10.200.000
16	72102801-999	Provision e colocacion de astas de madera con banderas(2 unidad por columna)	UNI	120	150.000	18.000.000
17	72102801-999	Limpieza final y retiro de escombros	UNI	1	500.000	500.000
		Precio Total				**159.542.000**

Precio de oferta: G.159.542.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil).----------

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---------
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Gloria Yrian...
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	--------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	---------
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las diez y treinta minutos del día 08/06/2019 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary.

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Verificación de Documentos Sustanciales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al*	**Si**	-------

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano

Gloria Vri...

Pero Balbuena

modelo indicado en el modelo correspondiente.		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**Si**	--------
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	**Si**	--------
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Si**	--------

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Si**	--------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Si**	--------
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**Si**	--------
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Si**	--------
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Si**	--------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Si**	--------
III. Otros documentos		
Copia de balances 2017, 2018 *Copia de Contratos.*	**Si**	--------

La única oferta que presenta la Empresa Construcciones S$S la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación por lo tanto pasa a la siguiente etapa.

3.- Comparación de Ofertas.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Gloria Yrian
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

4.- Metodología de Evaluación Técnica de Ofertas:

Se procede a la verificación de la única oferta presentada por la Empresa Construcciones S $ S; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de ofertas y especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente, si la misma cumple con las especificaciones técnica y se evalúa técnicamente.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD 11/2019 Hermoseamiento Circuito Urbano Principal de Capiibary y Zona Céntrica s/ Ruta X Las Residentas.	La primera y única oferta evaluada presentada por Construcciones S $ S de Blas Sebastián Arevalos R.U.C N° 4.142.342, la misma cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta más baja, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta Presentada por la Empresa Construcciones S $ S con C.I N° 4.142.342-9 por un monto de G. 159.542.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil).

5.- Recomendación de adjudicación.

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta los precios evaluados dentro de los precios referenciales.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuenta dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas y articulo 60 y 61 del Decreto Reglamentario n° 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe correspondiente Certificación de Disponibilidad Prespuestaria (CDP), Y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como las más bajos, esta Comité, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al siguiente oferente: Construcciones S$S de Blas Sebastián Santacruz Arevalos por un monto total de G. 159.542.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y dos mil), conforme a la oferta presentada, Salvo mejor parecer.

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Gloria Yrian...
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

6.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los 8 días del mes de junio del año 2019. ----------

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriart
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC